



Libro 20 Nº. 1

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

La ministra de Medio Ambiente mostró el pasado año 2016, en una reunión en Madrid con el alcalde Juan Espadas, su disposición a ceder la franja de suelos de Tablada más próxima al río que el Tribunal Supremo declaró en 2016 que forma parte del dominio público marítimoterrestre y, por tanto, no es privada y debe protegerse por tratarse de un terreno dependiente del Ministerio de Medio Ambiente.

Los terrenos en cuestión son una franja de 200 metros de ancho y 3,8 kilómetros de largo paralelos al río, es decir, un total de 78 hectáreas, este suelo público supone casi una tercera parte de la superficie afectada por la subasta de Tablada que dejó este enclave en manos privadas.

La propuesta del Ayuntamiento de Sevilla que se trasladó al Ministerio de Medio Ambiente pasaría por recibir esos suelos, aprovechando la sentencia de julio de 2016 del Supremo que los considera públicos. Según la prensa, el Consistorio los querría para convertirlos en la primera fase del parque periurbano de Tablada, desde el Ayuntamiento se aseguraba que los detalles técnicos entre ambas administraciones ya estaban muy avanzados y quedaba que Espadas le diera el impulso político.

Pero en 2018, un auto de la Audiencia Nacional declaró "inejecutable" la sentencia que obligaba al Ministerio de Medio Ambiente a reservar la franja de suelo junto al río como suelo público colindante con el dominio público marítimo-terrestre. Sería inejecutable al ser propiedad de privados y no del Estado.

El promotor inmobiliario que ha ganado los pleitos desde 1997 contra la venta de los suelos del antiguo aeródromo ofreció a Espadas una vía para hacer realidad esta zona verde. Este promotor recuerda que lleva años ofreciendo al Ayuntamiento su colaboración para "evitar que siguieran dando palos de ciego sus servicios jurídicos intentando conseguir los terrenos para el Ayuntamiento sin mi colaboración".

En el Plan contra el cambio climático y por una ciudad más habitable, saludable y en verde ("Respira Sevilla"), acordado entre el gobierno y nuestro Grupo Municipal, se recoge como medida complementaria la recuperación del parque periurbano de Tablada.

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	0Fy9anWW5nMNiTwHIl33QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	09/01/2020 12:00:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0Fy9anWW5nMNiTwHIl33QQ==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Qué pasos se han dado desde el último auto de 2018 de la Audiencia Nacional?
- ¿Qué negociaciones se han llevado a cabo con el Gobierno Central para la puesta en marcha del parque periurbano de Tablada?
- ¿Se ha reunido el gobierno municipal con el promotor inmobiliario que ofreció a Espadas una vía jurídica para hacer realidad esta zona verde?
- ¿Cree el gobierno municipal que durante este mandato dicha zona verde podrá ser una realidad?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

VºBº: Susana Serra<mark>no Gómez-L</mark>andero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	0Fy9anWW5nMNiTwHIl33QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	09/01/2020 12:00:32
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0Fy9anWW5nMNiTwHIl33QQ==		

